



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 65 / 2023

### VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 11/2023 “Mano de obra segunda etapa de la reforma integral y modernización de espacios público en Bv. San Martín – entre calles Libertad y Tratado del Pilar de General Ramírez”**, conf. Decreto Municipal N° 40 de fecha 14/02/2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de contratar la **mano de obra** necesaria para la realización de cordón cuneta, bases para colocación de bancos, luminaria, reformas en estacionamiento y rampas de acceso en Bv. San Martín, colocación de bicicleteros y bancos –entre calles Libertad y Tratado del Pilar de General Ramírez-, a instancias de la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano,

Que, se recibieron dos ofertas por parte de los proveedores invitados: “Cooperativa de Trabajo Cambiar por la Gente Ltda.” (sobre 2), y, “Schmidt Alberto Rafael” (sobre 1);

No presentaros ofertas “Huber Luciana”, y “Schmidt Gustavo”;

Que, por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros Srta. Yanina Schanzenbach, debe procederse a la adjudicación de la presente al oferente sobre 1, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales por su menor precio, ajustarse al presupuesto oficial y demás condiciones de la oferta.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Adjudicar el **Concurso de Precios N° 11/2023**, al oferente “**Schmidt Alberto Rafael” (sobre 1)**” para la contratación de **Mano de obra segunda etapa de la reforma integral y modernización de espacios público en Bv. San Martín –entre calles Libertad y Tratado del Pilar de General Ramírez**, conf. Decreto Municipal N° 40/2023, por un monto total de Pesos Dos Millones Quinientos Mil **(\$2.500.000,00)**, conforme Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta la Jefa de Compras y Suministros Srta. Yanina Schanzenbach de fecha 24/02/2023.

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

**Artículo 3º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

**Artículo 4º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 01 de marzo de 2023.